

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE <small>Secretaría de</small> Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 143-3/2023- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE		LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG

**TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CONSOLIDADO MULTIANUAL DEL
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS (MULTIFUNCIONALES) PARA
ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 143-3/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**

Tercer convenio modificadorio al contrato consolidado multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral **GUTENGRAF, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el **C. Rodrigo Ávila de la Torre**, en su carácter de **Representante Legal**, a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios y Arrendador**”, en lo sucesivo y para efectos del presente convenio cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** representada por el **Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios**, y actuando en suplencia por ausencia de la **Lic. Raquel Soto Orozco, Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** determinó la necesidad de contratar el **servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **511/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>SAE Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.</p>
<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>		
<p>CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO</p>	<p>TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 143-3/2023- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. JGG</p>	

3. Mediante oficio número **SEFI 0479-A/2023** de fecha 31 de marzo del 2023 la Secretaría de Finanzas, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo al Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 a efecto de llevar a cabo **la contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para los Entes Públicos por el periodo comprendido a partir del sexto día hábil del fallo de adjudicación al 26 de diciembre del 2025.**
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 16 de junio de 2023 se publicó la convocatoria para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2023** en un periódico de circulación estatal, en fechas 19, 20 y 21 de junio del 2023 se puso a disposición la convocatoria, el 26 de junio del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 29 de junio del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el dia 03 de julio del 2023.
5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y en cumplimiento con lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, se resolvió adjudicar **la partida 1 y sus 21 subpartidas** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N024-2023** que corresponde la contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes a **“El Prestador de Servicios y Arrendador” GUTENGRAF, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$10,531,276.76 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A., de los cuales la cantidad de **\$3,742,907.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, corresponde a los servicios de algunas Entidades del Gobierno del Estado, y la cantidad de **\$6,788,369.76 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido, corresponde a los servicios de algunas Dependencias del Gobierno del Estado, objeto del presente contrato.
6. En fecha 11 de julio del 2023 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de **“La SAE”** y **“El Prestador de Servicios y Arrendador”** el contrato número **143/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE** en adelante **“El Contrato”**, a través del cual **“La SAE”** contrató a **“El Prestador de Servicios y Arrendador”** el **servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes.**

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 143-3/2023- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG

- Carta*
7. En fecha 13 de octubre del 2023 se celebró el primer convenio modificatorio a “**El Contrato**”, cuyo objeto fue modificar las cláusulas primera, segunda y tercera de “**El Contrato**”, a efecto de ampliar el servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales), de acuerdo a lo estipulado en dicho instrumento legal y sus anexos, por la cantidad de **\$16,550.00 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** con I.V.A.
 8. En fecha 31 de octubre del 2024 se celebró el segundo convenio modificatorio a “**El Contrato**”, cuyo objeto fue modificar las cláusulas primera, segunda y tercera de “**El Contrato**”, a efecto de ampliar el servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales), de acuerdo a lo estipulado en dicho instrumento legal y sus anexos, por la cantidad de **\$278,040.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** con I.V.A.
 9. En virtud de lo anterior mediante requisición de compra número **300/2024** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la modificación de “**El Contrato**” **143/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**.
 10. Mediante oficio número **SEFI 0507/2024** de fecha 03 de abril del 2024 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo al Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 a efecto de llevar a cabo la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**.
 11. Mediante oficio número **DGAS/199/2024** de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por el **Lic. José Roberto Domínguez Lara** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios de “La SAE”**, solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”**, la modificación de “**El Contrato**” a efecto de **ampliar la contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes por el periodo del 15 de abril del 2024 al 26 de diciembre del 2025**.
 12. Consecuentemente el **Director General de Adquisiciones de “La SAE”**, el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, una
- C*
- 6*
- AS*

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO			TERCER CONVENIO MODIFICATORIO N°. 143-3/2023- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG

vez analizada la solicitud efectuada por la **Dirección General de Administración y Servicios de “La SAE”**, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio número **DGAD/181-A/2024** de fecha 12 de abril del 2024, solicitó a la **Dirección General Jurídica** de “La SAE” la elaboración del presente convenio modificadorio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 66 y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente convenio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII, XV, XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “La Ley”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4. Que en fecha 12 de abril de 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio correspondientes a la requisición de compra número **300/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada

	GOBIERNO DEL ESTADO 13^{er} AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO			TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 143-3/2023- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG

para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente convenio, los accionistas de **GUTENGRAF, S.A. DE C.V.**, así como su **Representante Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios y Arrendador" declara:

- 2.1.** Que es una persona moral legalmente constituida según se desprende de la Póliza número **1,382**, Libro **01** de Actas y Pólizas, de fecha 16 de marzo de 2017, otorgada ante la fe del **Lic. Francisco Saúl Favela Narváez, Corredor Público número 12** de la Plaza de Aguascalientes, Ags., e inscrita en el Registro Público de Comercio del Estado de Aguascalientes, en fecha 29 de marzo de 2017.

- **Formalización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la cual se ratifica al Representante Legal**, mediante póliza número **3,719**, Libro **2**, de fecha 23 de enero del 2023, otorgada ante la fe pública del **Lic. Francisco Saúl Favela Narváez, Corredor Público número 12** de la Plaza de Aguascalientes, Ags., e inscrita en el Registro Público de Comercio del Estado de Aguascalientes, en fecha 24 de enero de 2023.

- 2.2.** El **C. Rodrigo Ávila de la Torre** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos del presente instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de Representante Legal con poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración lo anterior como se desprende de la escritura señalada en el punto que antecede segundo párrafo, facultades que bajo protesta de decir verdad manifiesta sigue desempeñando y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **AVTRRD82040714H900**.

- 2.3.** Que cuenta con Constancia de Proveedor para este ejercicio fiscal inscrita en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR07271**.

- 2.4. La actividad económica según obra en su situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Alquiler de equipo de cómputo y otras máquinas y mobiliario de oficina.

- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Aguascalientes Norte número 319, del Fraccionamiento Bosques del Prado Sur, Aguascalientes, Ags., C.P. 20130, con números telefónicos 449 912 99 10 y 449 106 27 95, y cuenta de correo electrónico

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO			TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 143-3/2023- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG

alfredo.rodriguez@gutengraf.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones del presente convenio.

- 2.6. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **GUT170316Q78** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **A0182433100**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente convenio sus accionistas, así como su **Representante Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente convenio en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio es **modificar las cláusulas primera, segunda y tercera** de “**El Contrato**”, a efecto de **ampliar la contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por el periodo del 15 de abril del 2024 al 26 de diciembre del 2025.**

La celebración del presente convenio modificadorio implica un incremento en el monto máximo originalmente pactado en “**El Contrato**” por la cantidad de **\$35,805.00 (TREINTA Y CINCO**

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO		TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 143-3/2023- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. JGG

MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N. (Cinco pesos), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA PRIMERA. La cláusula primera de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en **los pedidos de compra números 228/23, 427/23 y 499/23, así como en la oferta técnica y económica, y anexos de “El Prestador de Servicios y Arrendador”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, dicha contratación a la que en lo sucesivo se les denominará “**Los Servicios**”.

“**El Prestador de Servicios y Arrendador**” deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**La SAE**”.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula primera de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **contratación consolidada multianual del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras (multifuncionales) para algunas Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en **los pedidos de compra números 228/23, 427/23, 499/23 y 207/24, así como en la oferta técnica y económica, y ANEXOS de “El Prestador de Servicios y Arrendador”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, dicha contratación a la que en lo sucesivo se les denominará “**Los Servicios**”.

“**El Prestador de Servicios y Arrendador**” deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**La SAE**”.

TERCERA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA. La cláusula segunda de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en **los pedidos de compra números 228/23, 427/23 y 499/23, así como en la oferta técnica y económica y anexos de “El Prestador de Servicios y Arrendador”**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO			TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 143-3/2023- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG

“El Prestador de Servicios y Arrendador” realizará la instalación de los equipos y la capacitación del personal de las Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Los montos mínimos y máximos a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios y Arrendador”** equivalen a:

Para el año 2023 la cantidad mínima de **\$845,160.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, y la cantidad máxima de **\$2,112,900.00 (DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**.

Para el año 2024 la cantidad mínima de **\$953,228.80 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido**, y la cantidad máxima de **\$2,383,072.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**.

Para el año 2025 la cantidad mínima de **\$1'034,795.11 (UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.) I.V.A. incluido**, y la cantidad máxima de **\$2,586,987.76 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) I.V.A. incluido**.

Lo que arroja un monto mínimo total a pagar de **\$2,833,183.91 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.), I.V.A. incluido**, y un monto máximo total a pagar de **\$7,082,959.76 (SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.), I.V.A. incluido**.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de **“El Contrato”**, quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 228/23, 427/23, 499/23, así como en la oferta técnica y económica y anexos de “El Prestador de Servicios y Arrendador”**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico.

“El Prestador de Servicios y Arrendador” realizará la instalación de los equipos y la capacitación del personal de las Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Los montos mínimos y máximos a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios y Arrendador”** equivalen a:

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO			TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 143-3/2023- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG

Para el año 2023 la cantidad mínima de **\$845,160.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y la cantidad máxima de **\$2,112,900.00 (DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Para el año 2024 la cantidad mínima de **\$960,048.80 (NOVECIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y la cantidad máxima de **\$2,400,122.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Para el año 2025 la cantidad mínima de **\$1'042,297.11 (UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y la cantidad máxima de **\$2,605,742.76 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Lo que arroja un monto mínimo total a pagar de **\$2,847,505.91 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 91/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, y un monto máximo total a pagar de **\$7,118,764.76 (SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

CUARTA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA. La cláusula tercera de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” se obliga a prestar “**Los Servicios**” a partir del día 11 de julio del 2023 y hasta el 26 de diciembre del 2025 a entera satisfacción de “**La SAE**”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

“**El Prestador de Servicios y Arrendador**” se obliga a prestar “**Los Servicios**” de conformidad con los **pedidos de compra números 228/23, 427/23 y 499/23, así como en la oferta técnica y económica, y anexos de “**El Prestador de Servicios y Arrendador**”,** mismos que se anexan al presente instrumento legal.

“**Los Servicios**” deberán prestarse en el domicilio de cada Dependencia de Gobierno del Estado señalados en el **ANEXO B-1 Y B-2**.

“**La SAE**” no estará obligada a recibir “**Los Servicios**” si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula tercera de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO			TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 143-3/2023- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. “El **Prestador de Servicios y Arrendador**” se obliga a prestar “**Los Servicios**” a partir del día 11 de julio del 2023 y hasta el 26 de diciembre del 2025 a entera satisfacción de “**La SAE**”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

“**El Prestador de Servicios y Arrendador**” se obliga a prestar “**Los Servicios**” de conformidad con los **pedidos de compra** números **228/23, 427/23, 499/23 y 207/24, así como en la oferta técnica y económica, y anexos** de “**El Prestador de Servicios y Arrendador**”, mismos que se anexan al presente instrumento legal.

“**Los Servicios**” deberán prestarse en el domicilio de cada Dependencia de Gobierno del Estado señalados en el **ANEXO B-1 Y B-2**.

“**La SAE**” no estará obligada a recibir “**Los Servicios**” si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

QUINTA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. En el tenor de lo pactado por “**Las Partes**” en la cláusula octava de “**El Contrato**” y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69 fracción II, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” se obliga a presentar a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, la modificación correspondiente al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de “**El Contrato**” conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substancialización de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” otorgue prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” no entregue y no preste “**Los Servicios**” objeto del presente convenio, a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

SEXTA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Convienen “**Las Partes**” en extender los alcances de “**El Contrato**”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

	GOBIERNO DEL ESTADO de AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO			ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 143-3/2023- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONVENIO. La vigencia de este convenio será desde su fecha de firma y hasta el 26 de diciembre del 2025 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “**El Contrato**”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios y Arrendador**”.

OCTAVA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente convenio modificatorio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios y Arrendador**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 15 de abril del año 2024.

Por “**La SAE**”

Por “**El Prestador de Servicios y
Arrendador**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C. RODRIGO ÁVILA DE LA TORRE,
REPRESENTANTE LEGAL DE
GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA,
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE <small>Secretaría de</small> Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS Y ARRENDADOR: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.
			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO			TERCER CONVENIO MODIFICATORIO No. 143- 3/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. JGG

Junio

ANEXOS

C

Autógrafo

P

Autógrafo



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12060318
DIRECCIÓN: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130
TELÉFONO : (449) 106 27 95 / (449) 912 99 10
CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación

RFC: GUT170316Q78
USUARIO SII: JORGE LUIS CANO BONILLA
TIPO DE RECURSO: GA

FAX:
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/07/2023
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 1/8

NUMERO DE PEDIDO	228/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	901
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	03/07/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	32301	323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): ARRENDAMIENTO DE 1 IMPRESORA (BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: P3150DN. 30 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145IDN 11 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO Y A COLOR EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: TASKalfa 308ci. PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP), A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 360,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$900,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 396,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$990,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 435,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,089,000.00 PESOS. 323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 14 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145IDN PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI), A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 92,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$230,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 95,680.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$239,200.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 99,507.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$248,768.00 PESOS.	2,588,103.45	2,588,103.45
2	1.00	SERVICIO	32301		618,937.93	618,937.93

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 8



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060318

DIRECCIÓN: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130

TELÉFONO: (449) 106 27 95 / (449) 912 99 10

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

05/07/2023

NUMERO DE PEDIDO	228/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	901
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	03/07/2023

							PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	HOJA:	2/8	
3	1.00	SERVICIO	32301	323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 7 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA) MARCA: KONICA MINOLTA, MODELO: BIZHUB 308. PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO), A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 80,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$200,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 92,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$230,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$104,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$260,000.00 PESOS			594,827.59	594,827.59		
4	1.00	SERVICIO	32301	323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 1 MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA) MARCA: KONICA MINOLTA, MODELO: BIZHUB 308. 2 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145DN. PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD), A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$10,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$4,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$11,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$4,840.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$12,100.00 PESOS			28,534.48	28,534.48		
5	1.00	SERVICIO	32301	323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 2 IMPRESORAS (BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: P3150DN. 1 MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145DN.			75,422.41	75,422.41		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060318

DIRECCIÓN : AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130

TELÉFONO : (449) 106 27 95 / (449) 912 99 10

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

RFC: GUT170318Q78

FAX:

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

05/07/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA:

3/8

NUMERO DE PEDIDO	228/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	901
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	03/07/2023

6	1.00	SERVICIO	32301	<p>1 MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO Y A COLOR EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: TASKalfa 306ci.</p> <p>PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO (CJE), A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$10,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$28,000.00 PESOS.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$11,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$28,600.00 PESOS.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$13,156.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$32,890.00 PESOS.</p> <p>323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES).</p> <p>1 MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO Y A COLOR EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: TASKalfa 306ci.</p> <p>PARA LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM), A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$31,500.00 PESOS.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$13,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$34,100.00 PESOS.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$15,004.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$37,510.00 PESOS.</p> <p>323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES).</p> <p>3 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA) MARCA: KONICA MINOLTA, MODELO: BIZHUB 308.</p> <p>1 MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145IDN.</p> <p>PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP), A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p>	88,887.93	88,887.93
7	1.00	SERVICIO	32301	<p>323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES).</p> <p>3 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA) MARCA: KONICA MINOLTA, MODELO: BIZHUB 308.</p> <p>1 MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145IDN.</p> <p>PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP), A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p>	403,448.28	403,448.28



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 12060318

DIRECCIÓN: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130

TELÉFONO: (449) 106 27 95 / (449) 912 99 10

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

RFC: GUT170316Q78

FAX:

USUARIO SIIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

05/07/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 4/8

ITEM	CANTIDAD	SERVICIO	REF ID	DETALLE	VALOR	VALOR	
8	1.00	SERVICIO	32301	ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 60,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$150,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 62,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$156,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$64,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$162,000.00 PESOS. 323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 5 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145IDN. PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE), A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 67,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$168,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$73,920.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$164,800.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$81,312.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$203,280.00 PESOS. 323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 7 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145IDN. 1 MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO Y A COLOR EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: TASKALFA 306CI. PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA), A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 51,840.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$129,600.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 55,987.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$139,968.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 60,466.18 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$151,185.44 PESOS	479,379.31	479,379.31	
9	1.00	SERVICIO	32301	323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 7 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145IDN. 1 MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO Y A COLOR EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: TASKALFA 306CI. PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA), A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 51,840.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$129,600.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$ 55,987.20 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$139,968.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 60,466.18 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$151,185.44 PESOS	362,701.24	362,701.24	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060318

DIRECCIÓN : AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130

TELÉFONO : (449) 106 27 95 / (449) 912 99 10

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

RFC: GUT170316Q78

FAX:

USUARIO SIIF: JÓRGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

05/07/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 5/8

NUMERO DE PEDIDO	228/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	901
FECHA LÍMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	03/07/2023

10	1.00	SERVICIO	32301	323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 3 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145IDN. PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,520.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$58,800.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$25,401.60 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$63,504.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$27,433.73 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$68,584.32 PESOS. 323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 5 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145IDN. 3 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO Y A COLOR EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: TASKalfa 306ci. PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT) A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 48,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$120,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$83,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$208,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 85,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$214,000.00 PESOS. APLICA PARA TODAS LAS SUBPARTIDAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ME COMPROMETO A REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS	164,558.90	164,558.90
11	1.00	SERVICIO	32301	323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES): 5 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: M3145IDN. 3 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCÁNER BLANCO Y NEGRO Y A COLOR EN CARTA, OFICIO) MARCA: KYOCERA, MODELO: TASKalfa 306ci. PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT) A PARTIR DEL SEXTO DÍA HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 48,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$120,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$83,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$208,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$ 85,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$214,000.00 PESOS. APLICA PARA TODAS LAS SUBPARTIDAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ME COMPROMETO A REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS	467,241.38	467,241.38



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060318

RFC: GUT170316Q78

DIRECCIÓN: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130

TELÉFONO: (449) 106 27 95 / (449) 912 99 10

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

FAX:

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

05/07/2023

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA:

6/8

				EQUIPOS, YA CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE MANEJARAN LOS EQUIPOS. FORMA DE PAGO: A MES VENCIDO EN PROPORCIÓN DIRECTA AL NÚMERO DE CLICKS, COPIA O PROCESO COMPLETADO, OBTENIDOS DE LOS EQUIPOS DE FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CFDI, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL SEXTO DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. EL CORTE O TOMA DE LECTURA SE REALIZARÁ EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES, DICHO REPORTE SE DEBERÁ ANEXAR A CADA FACTURA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO DE FOTOCOPIADO (MULTIFUNCIONAL) LLEGASE A FALLAR, ESTE SERÁ SUSTITUIDO POR UN EQUIPO IGUAL O CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, MODELO Y MARCA OFERTADA DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA. GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE CADA SERVICIO CONTRATADO. LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES DOMICILIOS DE LAS DEPENDENCIAS, DE ACUERDO AL "ANEXO B1". TOTAL CON LETRA: SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.		
				SUBTOTAL IVA TOTAL	5,852,042.90 936,326.86 \$6,788,369.76	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 12060318

RFC: GUT170316Q78

DIRECCIÓN: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130

TELÉFONO: (449) 106 27 95 / (449) 912 99 10

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

05/07/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 7/8

NUMERO DE PEDIDO	228/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	901
FECHA LIMITE ENTREGA	28/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	03/07/2023

REQUISICIÓN: 19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
511 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

LUGAR DE RECEPCION:
ENTREGA DE FACTURAS Y DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE PAGO: AV DE LA CONVENCIÓN
DE LA PAZ ORIENTE, NO. 104 2DO. PISO, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180,
AGUASCALIENTES, AGS. EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS
14:00 HRS.

RESPONSABLE DE RECEPCION: LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

TELÉFONO: 9102500 EXT2503

OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N024-2023-PARTIDA ÚNICA.
SE ADJUNTA ANEXO B1 LUGARES DE ENTREGA Y ANEXO B2 PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS.

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZO
C. de P. y B.	M. de la S. y H.	M. de la S. y H.

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

(En suplencia por ausencia del C.P. Roberto Carlos Mata Macías, Director General de
Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en
cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/229/2023 emitido en fecha
27 de junio del año 2023 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 fracción X y XIX
del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060318

DIRECCIÓN : AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130

TELÉFONO : (449) 106 27 95 / (449) 912 99 10

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

RFC: GUT170316Q78

FAX:

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/10/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

HOJA: 1/3

NUMERO DE PEDIDO	427/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	801
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	03/07/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	32301	323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO: ARRENDAMIENTO DE 1 MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA) MARCA KONICA MINOLTA, MODELO BIZHUB 308, Y 2 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA KYOCERA, MODELO M3145DN. PARA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD). A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2023 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 2,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$5,000.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$2,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$5,500.00 PESOS. ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$2,420.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$6,050.00 PESOS ME COMPROMETO A REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y, A CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE MANEJARÁN LOS EQUIPOS. FORMA DE PAGO: A MES VENCIDO EN PROPORCIÓN DIRECTA AL NÚMERO DE CLICKS, COPIA O PROCESO COMPLETADO, OBTENIDOS DE LOS EQUIPOS DE FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CFDI, A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE 2023 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. EL CORTE O TOMA DE LECTURA SE REALIZARÁ EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES, DICHO REPORTE SE DEBERÁ ANEXAR A CADA FACTURA TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO DE FOTOCOPIADO LLEGASE A FALLAR, ESTE DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR UNO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, MODELO Y MARCA DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA AL PROVEEDOR. GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.	14,267.24	14,267.24



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060318

RFC: GUT170316Q78

DIRECCIÓN: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130

TELÉFONO: (449) 106 27 95 / (449) 912 99 10

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

13/10/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

HOJA: 2/3

				ENTREGA DE FACTURAS Y DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE PAGO: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE NO. 104, 2DO. PISO, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN DÍAS HÁBILES: DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS. TOTAL CON LETRA: DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.		
					SUBTOTAL IVA TOTAL	14,267.24 2,282.76 \$16,550.00

REQUISICIÓN:	19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	LUGAR DE RECEPCIÓN: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD) UBICADA EN EL DOMICILIO: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE NO. 104, 3ER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN DÍAS HÁBILES: DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 H
--------------	--	--

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.	TELÉFONO: TELEFONO: 9102500 E
--	-------------------------------

OBSERVACIONES: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO NO. 143/2023-LICITACION-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE.
NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL O LAS OFICINAS PERMANECEN CERRADAS DURANTE EL HORARIO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	 C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	 C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 12060318

DIRECCIÓN : AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130

TELÉFONO : (449) 106 27 95 / (449) 912 99 10

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

RFC: GUT170316QZ8

FAX:

</



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060318

RFC: GUT170316Q78

DIRECCIÓN: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130

TELÉFONO: (449) 106 27 95 / (449) 912 99 10

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

31/10/2023

TIPO COMpra:

Licitación

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HOJA:

1/3

NUMERO DE PEDIDO	495/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	787
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	03/07/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	32301	<p>323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO:</p> <p>AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DEL 50% PARA EL ARRENDAMIENTO DE 5 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA KYOCERA, MODELO: M3145IDN.</p> <p>Y AMPLIACIÓN DE 2 MULTIFUNCIONALES (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER BLANCO Y NEGRO EN CARTA, OFICIO) MARCA KYOCERA, MODELO: M3145IDN.</p> <p>PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2023: CON UN MÍNIMO DE \$ 33,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$84,000.00 PESOS.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$36,960.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$92,400.00 PESOS.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$40,656.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$101,640.00 PESOS</p> <p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y. DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE MANEJARÁN LOS EQUIPOS.</p> <p>FORMA DE PAGO: A MES VENCIDO EN PROPORCIÓN DIRECTA AL NÚMERO DE CLICKS, COPIA O PROCESO COMPLETADO, OBTENIDOS DE LOS EQUIPOS DE FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CFDI, A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. EL CORTE O TOMA DE LECTURA SE REALIZARÁ EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES, DICHO REPORTE SE DEBERÁ ANEXAR A CADA FACTURA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO DE FOTOCOPIADO (MULTIFUNCIONAL) LLEGASE A FALLAR, ESTE DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR UN EQUIPO IGUAL O CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, MODELO Y MARCA OFERTADA DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA AL PROVEEDOR.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>	239,689.65	239,689.65



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESA: 12050318

RFC: GUT170316Q78

DIRECCIÓN: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL FRÁDOL SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130

TELÉFONO: (449) 106 27 95 / (449) 912 99 10

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

31/10/2023

TIPO COMPRAS:

Licitación

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AM

HOJA:

2/3

				ENTREGA DE FACTURAS Y DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE NO. 104, 2DO. PISO, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN DIAS HÁBILES: DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS.		
				TOTAL CON LETRA: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.	SUBTOTAL	239,689.65
					IVA	38,350.35
					TOTAL	\$278,040.00

REQUISICIÓN: 855	19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	LUGAR DE RECEPCIÓN: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) UBICADA EN EL DISTRICIO AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE. NO. 104, 2 ^{DO} PISO, COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN DIAS HÁBILES. DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O QUIEN LOS SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	TELÉFONO: 9102500 EXT. 2503
OBSERVACIONES:	AMPLIACIÓN AL CONTRATO N°. 143/2023-LITIGACIÓN- DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE	

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZO

DATOS DE FACTURACION:

SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060318

DIRECCIÓN: AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130
TELÉFONO: 4499129910 / 4491062795

RFC: GUT170316Q78

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRAS: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

12/04/2024

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

HOJA: 1/3

NUMERO DE PEDIDO	207/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	621
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	12/04/2024

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	32301	<p>323010011 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (MULTIFUNCIONALES):</p> <p>ARRENDAMIENTO 1 MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER BLANCO Y NEGRO Y A COLOR EN CARTA, OFICIO) MARCA KYOCERA , MODELO: TASKALFA 306CI. PARA LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM). A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2024: CON UN MÍNIMO DE \$6,820.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$17,050.00 PESOS.</p> <p>ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA 2025: CON UN MÍNIMO DE \$7,502.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$18,755.00 PESOS</p> <p>GUTENGRAF,S.A DE C.V. CONSIDERARÁ LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y CAPACITARÁ AL PERSONAL QUE MANEJARÁN LOS EQUIPOS.</p> <p>FORMA DE PAGO: A MES VENCIDO EN PROPORCIÓN DIRECTA AL NÚMERO DE CLICKS, COPIA O PROCESO COMPLETADO, OBTENIDOS DE LOS EQUIPOS DE FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CFDI, A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. EL CORTE O TOMA DE LECTURA SE REALIZARÁ EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES, DICHO REPORTE SE DEBERÁ ANEXAR A CADA FACTURA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO DE FOTOCOPIADO (MULTIFUNCIONAL) LLEGASE A FALLAR, ESTE DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR UN EQUIPO IGUAL O CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, MODELO Y MARCA DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.</p> <p>ENTREGA DE CFDI Y DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE NO. 104, 2DO. PISO, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN DÍAS HÁBILES: DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS.</p> <p>TOTAL CON LETRA: TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.</p>	30,866.38	30,866.38

SUBTOTAL
 IVA
 TOTAL
 \$35,805.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060318

RFC: GUT170316Q78

DIRECCIÓN : AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130

TELÉFONO : 4499129910 / 4491062795

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

12/04/2024

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

HOJA :

2/3

NUMERO DE PEDIDO	207/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	621
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	12/04/2024

REQUISICIÓN : 300	19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	LUGAR DE RECEPCIÓN: SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM) UBICADA EN EL DOMICILIO: AV. DE LOS MAESTROS S/N, COL. ESPAÑA, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS. EN DÍAS HÁBILES: DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 9102500 EXT2503	
OBSERVACIONES: AMPLIACION AL CONTRATO No. 143/2023-LICITACION-DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO-SAE DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO DE LA SECRETARIA DE LA FAMILIA (SEFAM).		

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ
	 LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	 C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR07271 GUTENGRAF, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 1206Q318

DIRECCIÓN : AV. AGUASCALIENTES NORTE #319, BOSQUES DEL PRADO SUR, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20130

TELÉFONO : 4499129910 / 4491062795

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

RFC: GUT170316Q78

FAX:

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

12/04/2024

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

HOJA : 3/3

NUMERO DE PEDIDO	207/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	621
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	12/04/2024

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO	
Razón Social: GUTENGRAF, S.A. DE C.V.	
Nombre de la persona que recibe:	
Firma:	
Fecha / Hora de recepción:	
Identificación:	

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN	
Dependencia requisitante: 19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
Capturo Requisición: DIANA GUADALUPE GONZALEZ FLORES	
Fecha / Hora de recepción:	
Cantidad requisitada:	
Cantidad recibida:	
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Motivo: _____
Nombre y firma de la persona que recibió: LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	
Nombre y Firma del Dir. Administrativo:	

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES; SIN QUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:

Primera. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados: suya descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requiere", derivado del procedimiento de contratación que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total de los bienes y/o servicios, fletes de traslado y/o transporte hasta el lugar de entrega y/o prestación, maniobras de carga y descarga, y demás impuestos.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en delante "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, lo anterior dependiendo del origen del plazo de que se trate, el pago del pedido se realizará transcurridos

"Ente Requiere", quien se encargará del trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en lo subsiguiente, "La SEFI", siendo su responsabilidad integrar la información necesaria para tal efecto, salvo en los casos determinados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en adelante "La SEFI", y lo contrario establecido en el artículo 3º fracción XII del Manual Único de Adquisiciones, expedido a nombre de "La SEFI", cuyos datos fiscales son los siguientes: RFC: SPB11030-DU4, con domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de fallo y/o resolución de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y concluirá en la fecha en que se efectúe la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requiere" lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula tercera de la presente.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Cuenta expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda, bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder pedido de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándose de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlos. Así "El Proveedor" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Quinta. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 67, último párrafo de "LA LEY" y/o artículo 46 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra; lo anterior con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de

"La Secretaría de Administración".

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan trasgredión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna persona o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial.

Séptima. PENA CONVENCIONAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de "LA LEY" y/o artículo 53 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido, queda obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de "El Proveedor" hasta la fecha en que se pague efectivamente la cantidad generada a disposición de "La Secretaría de Administración". El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "La Secretaría de Administración" podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato. Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora, con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirse un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le ha efectuado en términos del artículo 72, de "LA LEY" y/o artículo 51 de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, a la firma del presente pedido de compra se le cancelará 10 días naturales de mora se cancelará el pago.

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 BIS de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando obligaciones pactadas se opongan a algún daño o perjuicio al Estado.

Novena. RESCISIÓN: Este pedido podrá rescindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 76 de "LA LEY" y/o artículo 54 de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, mediante aviso dado por escrito a "El Proveedor" aportando las pruebas que lo demuestren y con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto anticipado o de pago, por los incumplimientos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.

b) La falta de presentación o incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.

c) Que en el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, se viole alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.

d) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no respete el precio estipulado en el mismo.

e) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

Décima. IMPEDIMENTO: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Décima. Primera. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes; por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal



gutengraf.com

Aguascalientes, Ags., a 06 de marzo del 2024.
Asunto: Carta de aceptación.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.**

En respuesta a su solicitud mediante oficio NO. DGAS/094-A/2024 yo, Ing. Rodrigo Ávila de la Torre, en mi carácter de representante legal de la persona moral GUTENGRAF S.A. DE C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizamos las condiciones establecidas en cuanto a precio y calidad del servicio, así como en los términos generales del contrato NO. 143/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE., para llevar a cabo la ampliación del contrato en comento del servicio de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, (arrendamiento de foto copiadoras), requerido para la Secretaría de la Familia (SEFAM), a partir del 15 de abril del 2024 al 26 de diciembre del 2025, y de acuerdo a los siguientes costos:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO POR CLICK, IMPRESIÓN A COLOR PROCESADO	IVA POR CLICK	TOTAL POR CLICK
1	SERVICIO	1 Arrendamiento de Multifuncional (copiadora, impresora y escaner blanco y negro y a color en carta, oficio) Marca Kyocera, Modelo: Taskalfa 306CI	\$1.90	\$0.30	\$2.20
GRAN TOTAL					\$2.20
IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: DOS PESOS 20/100 M.N.					

Por lo anterior, agradeceremos se nos remita el contrato para estar en condiciones de dar cumplimiento respecto del endoso de fianza de garantía correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.


 ATENTAMENTE

ING. RODRIGO ÁVILA DE LA TORRE
REPRESENTANTE LEGAL
GUTENGRAF S.A. DE C.V.


